

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 828
 DE PRIMAVERA, 12/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LAN AIRLINES S.A. Rut 089862200-2
 La Cantidad de \$ 1.885.900 UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS
 PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE PASAJES AEREOS TRAMOS PUNTA ARENAS -
 SANTIAGO - SANTIAGO - ANTOFAGASTA - ANTOFAGASTA - SANTIAGO - SANTIAGO -
 PUNTA ARENAS DE LOS SRES. CONCEJALES VICTOR VEGA, EDUARDO BAHAMODE,
 ROSA NICETICH, CLAUDIO ANDRADE, JOEL GONZALEZ, POR PARTICIPACION EN
 CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
 Fecha de Pago 12/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	315016	12/08/2009	1.885.900

ANOTÉSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 832

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		1.885.900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.885.900	
Totales		1.885.900	1.885.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.885.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		1.885.900
Totales		1.885.900	1.885.900

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 RETARIA MUNICIPAL
 PEPINO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero